



**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR SERVICIO DE  
COMUNICACIONES Y DIFUSION ACTIVIDADES  
MUNICIPALES, "CELEBRACION DIA DEL NIÑO"**

Vallenar, 5 de Agosto de 2016

**DECRETO EXENTO Nº 2287**

**VISTOS:**

- Memo Nº 945 de fecha 05 de Agosto de 2016, remitido por la Srta. Karina Zarate Rodríguez, Administradora Municipal, a la Sra. Directora de Asesoría Jurídica; instruyendo la realización del trato directo que en el presente acto se autoriza, fundado en el costo desproporcionado de realizar la evaluación de las ofertas, lo que implicaría utilización de recursos humanos y recursos financieros más gravosos que el valor del servicio que se requiere contratar.
- La necesidad de contratar el servicio de comunicaciones y difusión actividades municipales, "celebración día del niño", para la concurrencia de la comunidad y correcto desarrollo de la actividad a realizar.
- Términos de Referencia suscritos por la Administradora Municipal
- Presupuesto emitido por Sociedad Radio Producciones Ltda.
- Presupuesto emitido por Radio Estrella del Norte
- Presupuesto emitido por Radio Marcela.
- Certificado Nº 1.129 de Disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas, de fecha 5 de Agosto de 2016.
- Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 18.886, artículo 10 Nº 7 letra f).
- Decreto Exento Nº 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde.
- Y las facultades otorgadas mediante la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Autorícese la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 18.886, específicamente la causal establecida en el artículo 10 N° 7 letra j), la cual señala que: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 2.- Contrátese vía Trato Directo para cumplir con el servicio de comunicaciones y difusión actividades municipales, "celebración día del niño", con CAROLINA PASARIN AVILA, Cédula de Identidad N° 9.883.962-3, en representación de la Sociedad Radio Producciones Ltda., RUT: 77.848.500-1 ambos con domicilio en calle Juan Verdaguer N° 640 de la ciudad de Vallenar.
- 3.- El valor del contrato será la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), IVA incluido.
- 4.- Impútese el gasto que derive del presente Decreto Exento a la cuenta 215.22.07.001.000.000 "Servicio de Publicidad" Área de Gestión 1.22.23.- del presupuesto municipal vigente.
- 5.- El plazo del contrato será por los días 6 y 7 de Agosto de 2016.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE  
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

Administrador Municipal  
Dirección de Administración y Finanzas  
Secretaría Comunal de Planificación.  
Secretaria Municipal  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Arch. Of. De Partes /  
KZR/NFR/PPC/meg